

CONVENIO N°:	
NOMBRE:	



PROPUESTA N°:	
SUCURSAL:	

FECHA	
-------	--

PROPUESTA DE SEGURO ROBO CON FUERZA

TODAS LAS MENCIONES DE ESTA PROPUESTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA. CON LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA, NO SE OBTIENE COBERTURA ALGUNA AL RIESGO QUE SE PROCURA ASEGURAR. LA COBERTURA COMENZARÁ A REGIR ÚNICAMENTE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ESTA PROPUESTA SEA ACEPTADA POR EL ASEGURADOR Y SE INICIE VIGENCIA DE LA PÓLIZA (CIRCULAR 1.390 SVS).

IDENTIFICACIÓN DEL CORREDOR	
RUT:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

LLENAR SÓLO SI ES INCLUSIÓN DE ITEM: PÓLIZA N°:

VIGENCIA SOLICITADA				
DESDE 12:01 HRS	HASTA 12:01 HRS	RENUEVA PÓLIZA N°	ITEM N°	MONEDA

1- CONTRATANTE	
RUT:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN COMERCIAL:	
COMUNA:	CIUDAD:
DIRECCIÓN POSTAL:	
COMUNA:	CIUDAD:
TELÉFONO:	

2- ASEGURADO (LLENAR SÓLO SI ES DISTINTO A 1)	
RUT:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN COMERCIAL:	
COMUNA:	CIUDAD:
DIRECCIÓN POSTAL:	
COMUNA:	CIUDAD:
TELÉFONO:	

3- OTRO (LLENAR SÓLO SI ES DISTINTO A 1 Y 2)	
RUT:	NOMBRE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:	
COMUNA:	CIUDAD:
DIRECCIÓN POSTAL:	
COMUNA:	CIUDAD:
TELÉFONO:	

ANTECEDENTES DEL PAGO	
RESPONSABLE DE PAGO:	<input type="checkbox"/> CONTRATANTE <input type="checkbox"/> ASEGURADO <input type="checkbox"/> OTRO REQUIERE FACTURA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> CONTADO <input type="checkbox"/> PLAN DE PAGO <input type="checkbox"/> P.A.C. (FIRMAR Y ADJUNTAR MANDATO)
CANTIDAD DE CUOTAS:	_____ SÓLO PARA P.A.C. Y PLAN DE PAGO
DÍA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> 02 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 25 AL UTILIZAR P.A.C. SÓLO ELEGIR DÍAS 02 Ó 18

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
UBICACIÓN: DIRECCIÓN:	_____
COMUNA:	_____ CIUDAD: _____
OCUPACIÓN:	<input type="checkbox"/> HABITACIONAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL (INDICAR ACTIVIDAD): _____

MATERIAS, COBERTURAS Y PRIMAS (POL 1 94 021)			
¿DESEA ADICIONAL ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
HABITACIONAL	MONTO	TASA	PRIMA
1) OBJETOS HABITACIONALES			
OBJETOS HABITAC. SOBRE UF 30			
2) OBJETOS DE ORO			
3) OBJETOS DE PLATA			
4) PIELES			
5) OBJETOS DE ARTE			
6) OTROS OBJETOS ESPECIALES			
7) BICICLETAS			
8) DETERIOROS			
TOTAL			
COMERCIAL	MONTO	TASA	PRIMA
1) INSTALACIONES			
2) MERCADERÍA EN EL LOCAL			
3) MERCADERÍA EN VITRINA			
4) DINERO CAJA REGISTRADORA			
5) DINERO CAJA SEGURIDAD			
6) DETERIOROS			
7) DESPOJO POR ASALTO			
8) TOTAL			
PRIMA NETA:	I.V.A.:		PRIMA BRUTA:

CUESTIONARIO	
¿QUÉ DEPENDENCIAS ANEXAS DEBEN INCLUIRSE EN EL SEGURO? _____	
¿SUELE USTED AUSENTARSE? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿QUEDA HABITABLE? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ¿POR QUIÉN? _____
¿HA SIDO VÍCTIMA DE UN INTENTO DE ROBO CON FRACTURA? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ¿EN QUÉ FECHA? _____	
A) ¿A CUÁNTO ASCENDIÓ EL DAÑO? _____	
B) ¿CÓMO ENTRARON LOS LADRONES? _____	
C) ¿QUÉ MEDIDAS SE TOMARON PARA EVITAR SU REPETICIÓN? _____	
¿LA MATERIA A ASEGURAR ES DE SU PROPIEDAD? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿EXISTEN OTRO SEGUROS SOBRE LO MISMO? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
A) ¿EN QUÉ COMPAÑÍA? _____	
B) ¿QUÉ COBERTURAS POSEE? _____	

CUANDO LA PROPUESTA DE SEGURO, EL PLAN DE PAGO U OTRO DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO SEA FIRMADO POR EL CORREDOR EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE, EL CORREDOR DEBERÁ CONTAR CON EL MANDATO RESPECTIVO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL CONTRATANTE.

FECHA: _____

FIRMA CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

FIRMA CORREDOR

ORIGINAL COMPAÑÍA

INSPECCIÓN		
CONTACTARSE CON _____	TELÉFONO: _____	
DÍAS _____	ENTRE LAS _____	Y _____ HORAS.

DEFINICIONES DE LA MATERIA ASEGURADA

HABITACIONAL
 1- OBJETOS HABITACIONALES SOBRE LOS MUEBLES Y MENAJES, ARTEFACTOS DE LÍNEA, ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTRÓNICOS Y VESTUARIO, TODO DE RECONOCIDO USO DOMÉSTICO.
 CONTENIDO EN DEPENDENCIAS, FUERA DEL CUERPO PRINCIPAL EN EL EDIFICIO, EXCLUYENDO BICICLETAS, MOTOS Y SIMILARES, PODRÁN ASEGURARSE HASTA UN 10% DEL MONTO ASEGURADO EN ÍTEM 1, CON N MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN DE UF 5 POR OBJETO.
 RESPONSABILIDADES, INCLUSIONES Y RECARGOS: LA INDEMNIZACIÓN EVENTUAL SOBRE EL MONTO TOTAL DEL SEGURO ESTARÁ LIMITADA EN LOS PORCENTAJES SIGUIENTES CON RELACIÓN A DICHO MONTO.
 RESPONSABILIDAD MÁXIMA POR CADA OBJETO ASEGURADO: LA COMPAÑÍA RESPONDERÁ POR CADA OBJETO ASEGURADO QUE SE ENCUENTRE UBICADO EN EL CUERPO PRINCIPAL DEL INMUEBLE ASEGURADO, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN DE UF 30 POR OBJETO.
 TODO OBJETO SUPERIOR A UF 15 DEBERÁ SER INDIVIDUALIZADO Y VALORIZADO POR EL ASEGURADO.
 1A- OBJETOS SUPERIORES A UF 30: EL DOBLE DE LA TASA DEL ÍTEM 1.
 2- ALHAJAS Y OBJETOS DE ORO BAJO LLAVE: MÁXIMO 30% DEL MONTO ASEGURADO EN EL ÍTEM 1.
 3- VAJILLA U OTROS OBJETOS DE PLATA: MÁXIMO 30% DEL MONTO ASEGURADO EN EL ÍTEM 1.
 4- PIELES: MÁXIMO 40% DEL MONTO ASEGURADO EN EL ÍTEM 1.
 5- OBJETOS DE ARTE: MÁXIMO 40% EL MONTO ASEGURADO EN EL ÍTEM 1.
 6- OTROS OBJETOS: MÁXIMO 40% DEL MONTO ASEGURADO EN EL ÍTEM 1
 7- BICICLETAS Y MOTOS: GUARDADAS EN LAS DEPENDENCIAS UBICADAS FUERA DEL CUERPO PRINCIPAL DEL EDIFICIO, HASTA UN MÁXIMO DE UF 5 DE INDEMNIZACIÓN POR OBJETO.
 8- POR DETERIOROS: DE LOS CIELOS RASOS, PISOS, PAREDE, PUERTAS, VENTANAS Y CERRADURAS DE LOS RECINTOS EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS OBJETOS ASEGURADOS. EL MONTO POR ASEGURADO ES A PRIMER RIESGO.
 NOTA: ÍTEMS 1A, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE SER ASEGURADOS DEBEN ESPECIFICARSE EN MINUTA. ÍTEMS 2, 3, 4, 5 Y 6 SE CUBRIRÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y LA CORRESPONDIENTE TASACIÓN SERÁ DE CARGO DEL ASEGURADO.

COMERCIAL
 1- INSTALACIONES: ÚTILES Y ENSERES; INCLUYENDO CAJAS FUERTES, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Y CAJAS REGISTRADORAS EXCLUYENDO SU CONTENIDO, LAS INSTALACIONES DEBEN INCLUIRSE SIEMPRE EN EL SEGURO.
 2- MERCADERÍAS: SÓLO SE CUBREN AQUELLAS QUE ESTÁN INDIVIDUALIZADAS Y TENGAN ESTRICTA RELACIÓN CON EL RUBRO.
 3- EN VITRINAS A LA CALLE: RECARGO 100% TASA ÍTEM 2.
 4- DINERO EFECTIVO O VALORES EN CAJAS REGISTRADORAS: (INCLUYENDO EL DESPOJO POR ASALTO); PODRÁ ASEGURARSE HASTA UN MÁXIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL ASEGURADO CON UN MÁXIMO DE UF 50 POR CAJA REGISTRADORA. SE CUBRE SÓLO EN HORAS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO Y/U HORARIO DE TRABAJO.
 5- DINERO O VALORES EN CAJAS DE SEGURIDAD (NO INCLUYE DESPOJO POR ASALTO); PODRÁ ASEGURARSE HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL MONTO TOTAL ASEGURADO CON UN MÁXIMO DE UF 330 POR CAJA DE SEGURIDAD.
 6- POR DETERIOROS: DE LOS CIELOS RASOS, PISOS, PAREDES, PUERTAS, VENTANAS Y CERRADURAS DE LOS RECINTOS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS OBJETOS ASEGURADOS. EL MONTO POR ASEGURADO ES A PRIMER RIESGO.
 7- DESPOJO: PROVENIENTES DE UN ASALTO AL LOCAL ASEGURADO, CUYA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA SERÁ LA INDICADA EN ESTE ÍTEM (100% DE LA PRIMA NETA RESULTANTE, EXCLUYENDO LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 4).

FORMA DE PAGO
 LA PRIMA DE SEGURO QUE SE CONTRATE EN VIRTUD DE LA PRESENTE PROPUESTA PODRÁ SER PAGADA A CONTADO O A PLAZO, A ELECCIÓN DEL PROPONENTE. EL PAGO A PLAZO ESTÁ AFECTO A COBRO DE INTERESES.

PODER DEL CORREDOR
 SI EL CORREDOR FIRMA POR EL CONTRATANTE DE SEGURO, DECLARA QUE TIENE AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA REPRESENTARLO.

NOTAS Y CONDICIONES (USO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA)

TIMBRE INGRESO PROPUESTA	TIMBRE INGRESO PROPUESTA

REASEGURO (USO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA)

FACULTATIVO RETENCIÓN ADICIONAL SISMO
 UNIDAD REASEGURABLE: UBICACIÓN _____ ÍTEM: _____ RIESGO: _____
 RETENCIÓN: _____ % MONTO RETENIDO: _____ PRIMA RETENIDA: _____

CÓDIGO CONTRATO/REASEGURADOR	TRAMO	GR. COB	MONTO CEDIDO	PRIMA CEDIDA	% SESIÓN	% DCTO